

 Municipio de Pensilvania Nit 890801137-7	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FO-GG-22
	GESTIÓN PARA EL GOBIERNO	VERSIÓN 2.0
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 20-03-2025

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 CONTRATO No. 170-2026	
SECRETARÍA/DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL
FECHA DEL INFORME:	28/07/2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
CONTRATO No.	170-2026				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RICARDO JOSÉ ALARCÓN MARTÍNEZ				
C.C	75.108.534 DE MANIZALES				
OBJETO DE CONTRATO					
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 36.000.000).				
ADICIÓN AL CONTRATO:					
VALOR PARCIAL MENSUAL	SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 6.000.000 M/L)				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	6 MESES	FECHA INICIACIÓN	02/07/2026	FECHA TERMINACIÓN	30/12/2026
PERIODO DEL INFORME	DESDE 02 DE JULIO 2026		HASTA 30 DE JULIO 2026		

1. INFORME DEL SUPERVISOR

No. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	ANÁLISIS DETALLADO DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES (SUPERVISOR)
Brindar acompañamiento técnico en la elaboración, revisión, ajuste y actualización de los estudios previos, estudios del sector, análisis del sector económico, matrices de riesgos y demás documentos de planeación requeridos para los procesos de contratación adelantados por la Secretaría.	Una vez revisadas las actividades desarrolladas durante el periodo objeto del presente informe, los soportes allegados por el contratista y el acompañamiento brindado a la Secretaría, se evidencia el cumplimiento de la obligación consistente en prestar acompañamiento técnico en la elaboración, revisión, ajuste y actualización de los estudios previos, estudios del sector, análisis del sector económico, matrices de riesgos y demás documentos de planeación requeridos para los procesos de contratación adelantados por la entidad. Durante el periodo evaluado se verificó que el contratista brindó apoyo técnico en la estructuración y revisión de los documentos de planeación contractual, efectuando observaciones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de su contenido técnico y jurídico, procurando su concordancia con la necesidad identificada, el objeto contractual, la modalidad de selección, el análisis del mercado, la distribución de riesgos y las disposiciones previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus normas reglamentarias.

 Municipio de Pensilvania Nit 890801137-7	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FO-GG-22
	GESTIÓN PARA EL GOBIERNO	VERSIÓN 2.0
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 20-03-2025

No. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	ANÁLISIS DETALLADO DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES (SUPERVISOR)
	El acompañamiento prestado permitió fortalecer la etapa de planeación de los procesos contractuales adelantados por la Secretaría, contribuyendo a la elaboración de documentos técnicamente estructurados, jurídicamente consistentes y acordes con los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva. En consecuencia, esta supervisión considera que la obligación fue ejecutada de manera satisfactoria durante el periodo informado, cumpliendo con el alcance contractual previsto y aportando valor al adecuado desarrollo de la gestión contractual de la Administración Municipal.
Elaborar, revisar y ajustar las invitaciones públicas, pliegos de condiciones, documentos complementarios, respuestas a observaciones, adendas y demás documentos propios de la etapa precontractual de los procesos de contratación que adelante la Secretaría.	Una vez revisadas las actividades desarrolladas por el contratista durante el periodo objeto del presente informe, así como los documentos elaborados, revisados y ajustados dentro de los diferentes procesos de contratación adelantados por la Secretaría, esta supervisión evidencia el cumplimiento de la obligación relacionada con el acompañamiento técnico en la elaboración, revisión y ajuste de las invitaciones públicas, pliegos de condiciones, documentos complementarios, respuestas a observaciones, adendas y demás actuaciones propias de la etapa precontractual. Se verificó que el contratista brindó apoyo técnico y jurídico en la estructuración y revisión de los documentos que integran los procesos de selección, efectuando observaciones y recomendaciones encaminadas a garantizar su coherencia con la necesidad contractual, la modalidad de selección, el marco normativo vigente y los principios que rigen la contratación estatal, contribuyendo al fortalecimiento de la planeación, la transparencia, la selección objetiva y la seguridad jurídica de las actuaciones adelantadas por la Administración Municipal. Así mismo, se constató que el acompañamiento prestado permitió fortalecer la calidad técnica de los documentos precontractuales, atender oportunamente los requerimientos formulados por las dependencias competentes y contribuir a la adecuada estructuración de los procesos de contratación, reduciendo riesgos de carácter jurídico y administrativo durante su desarrollo. En consecuencia, esta supervisión considera que la obligación fue ejecutada de manera satisfactoria, cumpliendo con el alcance contractual previsto y aportando al correcto desarrollo de la gestión precontractual de la Secretaría.
Elaborar, revisar y ajustar las minutas contractuales, cláusulas especiales,	Una vez revisadas las actividades desarrolladas por el contratista durante el periodo objeto del presente informe y los



Municipio de
Pensilvania
Nit 890801137-7

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

GESTIÓN PARA EL GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN

FO-GG-22

VERSIÓN 2.0

FECHA: 20-03-2025

No. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	ANÁLISIS DETALLADO DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES (SUPERVISOR)
modificaciones, adiciones, prórrogas, suspensiones, reinicios, cesiones, terminaciones, liquidaciones y demás documentos derivados de la ejecución contractual cuando sean requeridos por la Secretaría.	documentos proyectados en desarrollo de la ejecución contractual, esta supervisión evidencia el cumplimiento de la obligación consistente en brindar apoyo técnico en la elaboración, revisión y ajuste de minutas contractuales, cláusulas especiales, modificaciones, adiciones, prórrogas, suspensiones, reinicios, cesiones, terminaciones, liquidaciones y demás actuaciones documentales requeridas por la Secretaría. Se verificó que el contratista prestó acompañamiento técnico y jurídico en la estructuración y revisión de los documentos derivados de la ejecución contractual, formulando observaciones y recomendaciones orientadas a garantizar que las actuaciones administrativas se encontraran debidamente motivadas, soportadas y ajustadas al marco normativo vigente, así como a las condiciones inicialmente pactadas en cada contrato y a los principios que rigen la contratación estatal. De igual manera, se constató que el apoyo brindado contribuyó a fortalecer la seguridad jurídica de las modificaciones contractuales y demás actuaciones propias de la etapa de ejecución, procurando que los documentos elaborados respondieran a las necesidades del servicio, contaran con la debida fundamentación técnica, jurídica y administrativa, y permitieran a la Administración Municipal adoptar decisiones debidamente sustentadas y acordes con el ordenamiento jurídico. En consecuencia, esta supervisión considera que la obligación fue ejecutada de manera satisfactoria durante el periodo evaluado, evidenciándose un acompañamiento oportuno, técnicamente adecuado y acorde con el alcance contractual establecido, contribuyendo al adecuado desarrollo y administración de los contratos adelantados por la Secretaría.
Brindar acompañamiento técnico durante las diferentes etapas de los procesos de contratación, incluyendo la participación en audiencias, comités evaluadores, mesas técnicas y demás actuaciones requeridas por la Administración Municipal.	Una vez revisadas las actividades desarrolladas por el contratista durante el periodo objeto del presente informe, así como los soportes allegados y el acompañamiento brindado a la Secretaría en el desarrollo de los procesos de contratación, esta supervisión evidencia el cumplimiento de la obligación consistente en prestar acompañamiento técnico durante las diferentes etapas de los procedimientos contractuales adelantados por la Administración Municipal. Se verificó que el contratista brindó apoyo técnico en las actuaciones requeridas durante las etapas precontractual, contractual y, cuando fue procedente, de ejecución, participando en los espacios de trabajo institucional convocados por la Administración Municipal, tales como



Municipio de
Pensilvania
Nit 890801137-7

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

GESTIÓN PARA EL GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN

FO-GG-22

VERSIÓN 2.0

FECHA: 20-03-2025

No. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	ANÁLISIS DETALLADO DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES (SUPERVISOR)
	audiencias, mesas técnicas, comités evaluadores y demás escenarios relacionados con la gestión contractual, conforme a las necesidades del servicio y a los requerimientos formulados por la Secretaría. Así mismo, se constató que el acompañamiento prestado permitió fortalecer el análisis técnico y jurídico de los asuntos sometidos a consideración durante el desarrollo de los procesos de contratación, contribuyendo a la adecuada aplicación del marco normativo vigente, al fortalecimiento de la planeación y de la selección objetiva, así como a la adopción de decisiones debidamente soportadas desde el punto de vista técnico, jurídico y administrativo. En consecuencia, esta supervisión considera que la obligación fue ejecutada de manera satisfactoria durante el periodo evaluado, evidenciándose un acompañamiento oportuno, permanente y acorde con el alcance contractual establecido, generando valor para el desarrollo de los procesos de contratación adelantados por la Secretaría y contribuyendo al fortalecimiento de la gestión contractual de la Administración Municipal.
Asesorar a la Secretaría en la estructuración contractual de programas y proyectos de inversión que deban ser presentados ante entidades del orden nacional, departamental o cualquier otra fuente de financiación, identificando los requerimientos contractuales necesarios para su futura ejecución.	Una vez revisadas las actividades desarrolladas por el contratista durante el periodo objeto del presente informe, así como los soportes y el acompañamiento brindado a la Secretaría, esta supervisión evidencia el cumplimiento de la obligación consistente en asesorar técnicamente a la Administración Municipal en la estructuración contractual de programas y proyectos de inversión con potencial de ser presentados ante entidades del orden nacional, departamental y demás fuentes de financiación. Se verificó que el contratista brindó apoyo técnico y jurídico en el análisis de las iniciativas de inversión formuladas por la Secretaría, identificando los requerimientos contractuales que deberán ser considerados durante las etapas de planeación y estructuración de los futuros procesos de contratación. Así mismo, formuló recomendaciones orientadas a fortalecer la definición de los componentes contractuales de los proyectos, la identificación preliminar de las modalidades de selección aplicables, la documentación requerida para su ejecución y los aspectos relacionados con la adecuada planeación contractual. De igual manera, se constató que el acompañamiento prestado contribuyó a fortalecer la preparación de los



Municipio de
Pensilvania
Nit 890801137-7

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

GESTIÓN PARA EL GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN

FO-GG-22

VERSIÓN 2.0

FECHA: 20-03-2025

No. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	ANÁLISIS DETALLADO DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES (SUPERVISOR)
	proyectos desde la perspectiva contractual, promoviendo que las iniciativas de inversión cuenten con criterios técnicos, jurídicos y procedimentales que faciliten su futura ejecución, una vez sean viabilizadas o financiadas por las respectivas entidades. Lo anterior favorece una adecuada articulación entre la formulación de proyectos y la gestión contractual de la Administración Municipal, mitigando riesgos asociados a la etapa de planeación. En consecuencia, esta supervisión considera que la obligación fue ejecutada de manera satisfactoria durante el periodo evaluado, evidenciándose un acompañamiento oportuno y técnicamente adecuado, acorde con el alcance contractual establecido y orientado al fortalecimiento de la capacidad institucional para la estructuración y ejecución de proyectos de inversión.
Realizar seguimiento permanente a las modificaciones normativas, jurisprudenciales, doctrinales y procedimentales relacionadas con la contratación estatal, informando oportunamente a la Secretaría sobre los cambios que impacten la gestión contractual del Municipio y formulando las recomendaciones correspondientes para su adecuada implementación.	Una vez revisadas las actividades desarrolladas por el contratista durante el periodo objeto del presente informe, así como los soportes y el acompañamiento brindado a la Secretaría, esta supervisión evidencia el cumplimiento de la obligación consistente en realizar seguimiento permanente a las modificaciones normativas, jurisprudenciales, doctrinales y procedimentales relacionadas con la contratación estatal, informando oportunamente a la Administración Municipal sobre aquellos cambios con incidencia en la gestión contractual. Se verificó que el contratista efectuó el seguimiento y análisis de las novedades expedidas por las autoridades competentes y por las entidades rectoras del Sistema de Compra Pública, identificando aquellas disposiciones, criterios jurisprudenciales, conceptos y lineamientos que resultaban aplicables a los procesos de contratación adelantados por la Secretaría. Como resultado de dicha labor, brindó orientación técnica y formuló recomendaciones encaminadas a facilitar la adecuada interpretación e implementación de los cambios identificados, contribuyendo a la actualización permanente de los criterios utilizados por la Administración Municipal en el desarrollo de su actividad contractual. Así mismo, se constató que el acompañamiento prestado permitió fortalecer la seguridad jurídica de las actuaciones administrativas, promoviendo la aplicación oportuna del marco normativo vigente, la adopción de buenas prácticas en materia de contratación estatal y la mitigación de riesgos derivados de la utilización de criterios desactualizados o de interpretaciones

 Municipio de Pensilvania Nit 890801137-7	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FO-GG-22
	GESTIÓN PARA EL GOBIERNO	VERSIÓN 2.0
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 20-03-2025

No. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	ANÁLISIS DETALLADO DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES (SUPERVISOR)
	que pudieran afectar la legalidad de los procesos contractuales. En consecuencia, esta supervisión considera que la obligación fue ejecutada de manera satisfactoria durante el periodo evaluado, evidenciándose un seguimiento permanente, oportuno y técnicamente adecuado a las novedades normativas y jurisprudenciales, en concordancia con el alcance contractual establecido y con las necesidades de la Administración Municipal para el fortalecimiento de su gestión contractual.
Realizar dos (2) jornadas de capacitación o transferencia de conocimiento, presenciales o virtuales, dirigidas a servidores públicos y contratistas del Municipio, sobre temas relacionados con contratación estatal, SECOP II, planeación contractual o actualización normativa, de acuerdo con las necesidades institucionales.	Una vez revisadas las actividades desarrolladas por el contratista durante el periodo objeto del presente informe, así como los soportes aportados, esta supervisión evidencia el cumplimiento parcial y satisfactorio de la obligación consistente en realizar dos (2) jornadas de capacitación o transferencia de conocimiento dirigidas a servidores públicos y contratistas del Municipio, de conformidad con el cronograma de ejecución y las necesidades institucionales. Durante el periodo evaluado se verificó la realización de una (1) jornada de capacitación virtual orientada al fortalecimiento de las competencias del personal de la Administración Municipal en el manejo, administración y operación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), abordando aspectos relacionados con su elaboración, actualización, gestión en la plataforma SECOP II y su importancia como instrumento de planeación de la contratación estatal. Así mismo, se constató que la actividad respondió a las necesidades identificadas por la Secretaría y contribuyó al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la adecuada planeación de los procesos de contratación. Como soporte de la actividad desarrollada, el contratista aportó el correspondiente registro de asistencia mediante evidencia fotográfica (pantallazo) de la reunión virtual, el cual fue revisado por esta supervisión y permite acreditar la realización de la jornada de capacitación durante el periodo informado. En consecuencia, esta supervisión considera que la obligación presenta un cumplimiento parcial satisfactorio, correspondiente a la ejecución de una (1) de las dos (2) jornadas de capacitación pactadas contractualmente, encontrándose su desarrollo acorde con el cronograma de ejecución y el alcance previsto para el presente periodo contractual.
Brindar acompañamiento y asesoría especializada a la Secretaría en los	Una vez revisadas las actividades desarrolladas por el contratista durante el periodo objeto del presente informe, así

 Municipio de Pensilvania Nit 890801137-7	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FO-GG-22
	GESTIÓN PARA EL GOBIERNO	VERSIÓN 2.0
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 20-03-2025

No. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	ANÁLISIS DETALLADO DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES (SUPERVISOR)
asuntos contractuales que sean requeridos por el ordenador del gasto, el supervisor del contrato o los funcionarios designados, emitiendo recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión contractual y a la mitigación de riesgos jurídicos y administrativos.	como los soportes allegados y el acompañamiento prestado a la Secretaría, esta supervisión evidencia el cumplimiento de la obligación consistente en brindar acompañamiento y asesoría especializada en los asuntos contractuales requeridos por el ordenador del gasto, los supervisores de los contratos y los funcionarios designados por la Administración Municipal. Se verificó que el contratista atendió oportunamente los requerimientos formulados por la Secretaría, prestando asesoría técnica y jurídica en los diferentes asuntos relacionados con la gestión contractual, emitiendo conceptos, observaciones y recomendaciones orientadas a fortalecer los procesos de planeación, estructuración, ejecución y seguimiento de la contratación estatal. Dicho acompañamiento permitió apoyar la toma de decisiones administrativas sobre criterios técnicos y jurídicos debidamente fundamentados, en observancia del marco normativo vigente y de los principios que rigen la contratación pública. Así mismo, se constató que las recomendaciones formuladas por el contratista estuvieron dirigidas a identificar y mitigar oportunamente riesgos jurídicos y administrativos asociados a los procesos contractuales adelantados por la Secretaría, fortaleciendo la seguridad jurídica de las actuaciones administrativas, promoviendo buenas prácticas en la gestión contractual y contribuyendo al desarrollo de procedimientos acordes con los principios de legalidad, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva. En consecuencia, esta supervisión considera que la obligación fue ejecutada de manera satisfactoria durante el periodo evaluado, evidenciándose un acompañamiento permanente, oportuno y técnicamente adecuado, que aportó al fortalecimiento de la gestión contractual de la Administración Municipal y al cumplimiento de los objetivos previstos en el contrato.

2. LISTA DE CHEQUEO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

SISTEMA	ENTIDAD	No. PLANILLA	APORTES
SALUD	SURA	37865576	\$ 300.000
PENSIÓN	COLFONDOS	37865576	\$ 384.000
ARL	POSITIVA	37865576	\$ 12.600

 Municipio de Pensilvania Nit 890801137-7	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FO-GG-22
	GESTIÓN PARA EL GOBIERNO	VERSIÓN 2.0
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 20-03-2025

3. Que, en virtud de lo expuesto, se emite el presente visto bueno para que se proceda a efectuar el pago anteriormente mencionado por los servicios prestados en la ejecución del contrato a la cuenta N° 488400233588 del banco Davivienda.

Por lo tanto, **el suscrito supervisor HACE CONSTAR:**

Que, el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato en los términos antes mencionados y se autoriza el pago parcial correspondiente al acta **Nro. 1**

Por lo anterior se autoriza el pago respectivo, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2026.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ALEJANDRO URREA GÓMEZ Secretaria de Planeación, Infraestructura, Desarrollo Social y Medio Ambiente Municipal	Firma: 
PROYECTO	Santiago Giraldo	Firma: 